## **18. MINA EL GRAN PORVENIR**

# 18.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO

INFORMACIÓN GENERAL									
Industria - Municipio	Mina el Gran Porvenir – Municipio de Líbano	NIT	900.087.145-8						
Permiso Aprobado	SI	Expediente	14508						
Resolución aprobatoria	2270 del 29 de julio de 2012								
Sector según Resolución 631 de 2015	Minería – Extracción de Oro								
Tipo de sistema de tratamiento	Tanques sedimentadores, tanque de igualación, caja con carbón activado	Frecuencia de vertimiento (horario de actividad)	24 horas/ 30 días al mes						
Fuente receptora del vertimiento	Quebrada el Toro	Caudal vertido	2.6 L/seg						

Tabla 1 Información General.

Fuente: Grupo establecimiento de metas de descontaminación

PUNTO DE VERTIMIENTO Y CAUDAL										
	Descripción	Este	Norte	Caudal (I/s)	Fuente Receptora	Observación				
V1	Vertimiento 1	75°02'18.6"	4°59'16.8"	2.6 L/seg	Quebrada el Toro					

Tabla 2 Punto de Vertimiento y Caudal Fuente: Grupo establecimiento de metas de descontaminación

# 18.2 DETALLES DEL VERTIMIENTO REALIZADO POR EL USUARIO

ANÁLISIS DE CONCENTRACIÓN EN DBO₅ Y SST OBTENIDOS VS. RESOLUCIÓN 631 DE 2015									
	Caudal de vertimiento (	2.6 L/seg							
	Registro de Laboratorio No. 151 de 2016 – Sistema de Decantación								
Parámetro	Concentración de Entrada del Sistema ([ ]: mg/L)	Concentración de Salida del Sistema ([ ]: mg/L)	Concentración resolución 631 de 2015 ([ ]:mg/L)						

DBO <sub>5</sub>	53.3	6.1	50
SST	43410	17.2	50
CARGA TOTAL VERTIDA POR EL		DBO <sub>5</sub>	0.06
USUA	ARIO (TON/AÑO)	SST	0.16
	OTAL MAX. A VERTER	DBO₅	0.46
	JSION 631 DE 2015 (TON/AÑO)	SST	0.46

**Tabla 3** Concentraciones (DBO Y SST) Entrada y Salida del Sistema VS. Resolución 631 de 2015 **Fuente:** Grupo establecimiento de metas de descontaminación

ANÁLISIS DE CONCENTRACIÓN EN DBO₅ Y SST OBTENIDOS VS. RESOLUCIÓN 631 DE 2015								
Caudal de vertimiento (	2.6 L/seg							
Registro de Laboratorio No. 151 de 2016 – Salida final del Vertimiento de Aguas Industriales sobre la Quebrada el Toro								
Parámetro	Concentración de Salida del Vertimiento ([]: mg/L)	Concentración resolución 631 de 2015 ([]:mg/L)						
DBO <sub>5</sub>	19.2	50						
SST	16.8	50						
CARGA TOTAL VERTIDA POR EL	DBO <sub>5</sub>	1.57						
USUARIO (TON/AÑO)	SST	1.38						
CARGA TOTAL MAX. A VERTER	DBO <sub>5</sub>	4.10						
RESOLUSION 631 DE 2015		-						

**Tabla 4** Concentraciones (DBO<sub>5</sub> Y SST) Entrada y Salida del Sistema VS. Resolución 631 de 2015 **Fuente:** Grupo establecimiento de metas de descontaminación

Tras las concentraciones obtenidas a la salida del sistema de tratamiento del usuario Mina el Gran Porvenir, el cual corresponde a un desarenador se observa que éste se encuentra cumpliendo con las concentraciones máximas estipuladas en la Resolución 631 de 2015, al igual que el vertimiento final de aguas residuales industriales sobre la quebrada del Toro.

# 18.3 ANALISIS Y PROPUESTA DE METAS DE REDUCCIÓN DE CARGA CONTAMINANTE PARA EL USUARIO DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015.

## 18.3.1 Análisis de porcentajes de eficiencia

A continuación, se presenta la tabla de análisis de los porcentajes de eficiencia del sistema de tratamiento del usuario (Sistema de sedimentación):

EFICIENCIA SISTEMA DE TRATAMIENTO	
EFICIENCIA DBO₅ %	88.56%
EFICIENCIA SST %	99.96%

**Tabla 5.** Eficiencia del sistema de tratamiento del usuario **Fuente:** Grupo establecimiento de metas de descontaminación

El usuario está cumpliendo con los porcentajes de remoción establecidos en el Dto. 1594/84 por ende según el tiempo de transición de la Resolución 631 de 2015 el usuario deberá dar cumplimiento a dicha Resolución 2 años a partir de la entrada en vigencia de la Resolución 631 de 2015 (01/01/2016) - plazo que se cumple el 01 de enero de 2018, además durante el presente diagnostico también se observa que se encuentra cumpliendo con los límites máximos permisibles establecidos en la Res 631/15 por ende el usuario debe cumplir con la meta impuesta durante el periodo de transición expuesto anteriormente, tal cual se muestra a continuación en la propuesta de meta de reducción de carga contaminante establecida.

#### 18.3.2 Propuesta de Meta de reducción de carga contaminante

Se estableció la Propuesta de meta para el usuario bajo el criterio de cálculo definido por el grupo de metas de descontaminación basado en la Resolución 631 de 2015, definida para usuarios privados.

	PROPUESTA DE META DE REDUCCIÓN DE CARGA									
Año	2019		2020		2021		2022		2023	
Parámetro	ámetro DBO <sub>5</sub> SST		DBO <sub>5</sub>	SST						
Carga Contaminante a Verter Ton/Año	1.57	1.38	1.57	1.38	1.57	1.38	1.57	1.38	1.57	1.38
Meta de reducción propuesta %	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

**Tabla 6.** Propuesta de Meta de descontaminación para el usuario **Fuente:** Grupo establecimiento de metas de descontaminación

#### 18.4 INDICE DE CALIDAD DEL AGUA ICA E INDICE DE CONTAMINACIÓN E ICOSUS

Se determinó el índice de calidad de agua – ICA, adoptando la metodología establecida por el instituto de hidrología, meteorología y estudios ambientales IDEAM, en donde se calificó cada una de las fuentes hídricas en una de las 5 categorías del ICA y el Índice de contaminación por Solidos Suspendidos ICOSUS; para con ello determinar el estado de la fuente receptora en términos fisicoquímicos. Con base en lo mencionado, se resalta que este procedimiento se realizó aislado al establecimiento de la propuesta de la meta de reducción de carga contaminante; ya que con ello sólo se quiso mostrar el grado de afectación de la fuente receptora sin ser esto vital a la hora tanto del cálculo como del cumplimiento del porcentaje de reducción (meta).

NOMBRE_ESTACIÓN_TRAMO	HIDRICA		USUARIO	ICA	Calificación ICA
Q. EL TORO AGUAS ARRIBA DEL VTO	Q. EL TORO	LIBANO	MINA EL GRAN PORVENIR	0.7 2	ACEPTABL E
Q. EL TORO AGUAS ABAJO DEL VTO	Q. EL TORO	LIBANO	MINA EL GRAN PORVENIR	0.7 2	ACEPTABL E

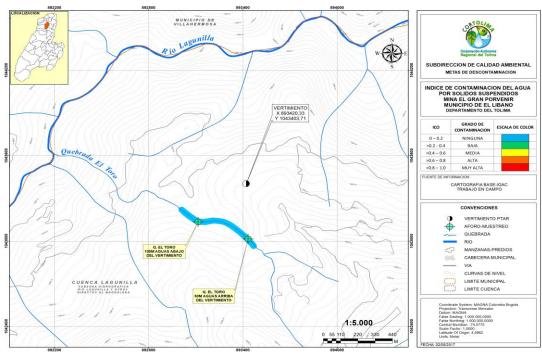
**Tabla 7.** Índice de Calidad del Agua - ICA **Fuente:** Grupo establecimiento de metas de descontaminación

NOMBRE_ESTACIÓN_TRAMO	FUENTE HIDRICA	MUNICIPI O	INDSUTRIA	ICOSU S	CONTAMINACIO N-CALIDAD SEGÚN ICO
Q. EL TORO AGUAS ARRIBA DEL			MINA EL GRAN		
VTO	Q. EL TORO	LIBANO	PORVENIR	0.02	NINGUNA
Q. EL TORO AGUAS ABAJO DEL			MINA EL GRAN		
VTO	Q. EL TORO	LIBANO	PORVENIR	0.02	NINGUNA

**Tabla 8.** Índice de Contaminación por materia orgánica ICOMO **Fuente:** Grupo establecimiento de metas de descontaminación

Según lo obtenido en los Índices de Calidad del Agua ICA y el Índice de contaminación por solidos suspendidos ICOSUS, se observa que la fuente no presenta alteraciones significativas en su calidad respecto al vertimiento que se está realizando por el usuario.

## 18.5 UBICACIÓN DEL PUNTO DE VERTIMIENTO, AFOROS Y MUESTREOS DEL USUARIO



**Figura 1.** Ubicación del punto de vertimiento Año 2016. **Fuente:** Grupo Establecimiento de metas de descontaminación.

# 18.6 ANÁLISIS DE RESULTADOS

- Tras el análisis realizado se observó que el usuario está cumpliendo con los porcentajes de remoción establecidos en el Dto. 1594/84 por ende según el tiempo de transición de la Resolución 631 de 2015, establecidos en el Decreto 1076de 2015, para el usuario Mina el Gran Porvenir será de 2 años a partir de la entrada en vigencia de la Resolución 631 de 2015 (01/01/2016) - plazo que se cumple el 01 de enero de 2018.
- Teniendo en cuenta que la mina el Gran Porvenir cumple con los valores máximos permisibles de la Resolución 631 de 2015, y que cuenta con un tiempo de transición de 2 años, los cuales vencen el 01 de enero de 2018, en la propuesta de meta de reducción de carga contaminante para el quinquenio 2019-2023, la cual esta direccionada a los sujetos pasivos de cobro de tasa retributiva dentro de los cuales se encuentra la empresa mina el Gran Porvenir, se le realizará a éste el seguimiento del cumplimiento de los valores límites máximos establecidos en mencionada resolución, como una continuidad y mantenimiento a los valores hallados en campo, y a lo definido dentro de la propuesta de meta, lo anterior en aras de continuar dando cumplimiento al marco normativo nacional.
- El usuario aun con su meta de reducción en 0.00% deberá de garantizar los porcentajes de remoción del sistema de tratamiento de aguas residuales mostrados en la presente ficha resumen, para así seguir dando cumplimiento a la resolución 631 de 2015, a lo cual se le hará el respectivo seguimiento durante el quinquenio 2019-2023.

## 18.7 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL USUARIO

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0408 del 20 de febrero del 2018 de CORTOLIMA, se realizó el taller de recepción y presentación de propuestas para los usuarios sujetos al cobro de tasa retributiva en el auditorio principal de la corporación, en donde asistieron Bnejamin Angee y Adriana Guevara en representación de la empresa Mina el Gran Porvenir, quienes presentaron una propuesta de meta de reducción de carga contaminante, la cual fue evaluada bajo los criterios establecidos por el grupo de metas de descontaminación de CORTOLIMA, tal cual se muestra a continuación:

USUARIO:	SUARIO: MINA EL GRAN PORVENIR DEL LIBANO S.A							
NIT:	900.087.145-9							
SECTOR PRODUCTIVO SEGÚN RESOLUCIÓN 631 DE 2015:	MINERIA - Ectracción de oro y otros metales preciosos							
	CRITERIOS A EVALUAR	)						
¿ Los vertimientos identific	ados por el usuario coinciden con los vertimientos identificados por el	CUMPLIMIENTO	VIABILIDAI					
grupo de metas de descon	taminacion?	SI	SI					

											CUMP	LIMIENTO	VIABILIDAD
							¿ el ca es real	udal (L/se ?	eg) prese	ntado		SI	SI
2	¿ La formulación de la de caudal y monitored			ealizada (	con datos	s reales, ¿ Las concentraciones para DBO 5 y SST presentados por el usuario son reales ?				SI	SI		
	4 N 4 L 1010 DE L 40	0400	40.001		TEO VE	TID 40 D	00 FL L	OLIA DIO	V 011845		0.05.4	DE001 1101	0N 004 DE
	ANALISIS DE LAS	CARG	AS CON I	AMINAN	IIES VER		OK EL U 2015	SUARIO	Y CUMP	LIMIENI	O DE LA	RESOLUCI	ON 631 DE
	¿ El usuario cumple e	n la act	tualidad c	on los lím	ites máxi			stablecido	os dentro	de la	CUMP	LIMIENTO	VIABILIDAD
	Resolución 631 de 20	)15, par	a los pará	ámetros d	e DBO5	SST ?						SI	SI
						1	CAF	RGAS	1				1
	CARGAS Y CAUDAI PRESENTADOS POF USUARIO				ámetros 331/15		MAX VEF SEGÚ	IMA A RTER IN RES 1/15		CARG	PLIMIENTO A CONTAI DA POR EL	MINANTE	
							C.C. MAX		1	PARAM ETRO	CUMP	LIMIENTO	
3	C.C. VERTIDA DBO 5 (TON/AÑO)	0.12		[ ] DBO 5 (mg/L)	50		A VERT ER RES 631/1 5 DBO	2.5228 8		DBO 5	SI C	UMPLE	
	C.C. VERTIDA SST (TON/AÑO)	2.1		[ ] SST (mg/L)	50		(TON/ AÑO) C.C. MAX A VERT ER RES 631/1 5 SST (TON/ AÑO)	2.5228		SST	SIC	UMPLE	
	CAUDAL TOTAL VERTIDO (L/Seg)	1.6											
	HORAS DE VERTIDO DÍAS VTO AL MES	24 30											
	DIAS VIO AL INLS	30											
4	¿ El usuario presentó	el esta	do de las	fuentes l	hídricas r	eceptoras	de los v	ertimiento	s en térn	ninos de	CUMP	LIMIENTO	VIABILIDAD
_	calidad y cantidad ?											SI	SI
	EVALUACIÓN D	)FΙΔ (	ARGA C	ONTAMI	ANNTF F	ROYECT	ΔDΔ PO	R FL US	UARIO -	% MFTA	DF		
	2171207101011	<i>-</i>	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		REDUC		,,,,,,,,		0,440	70 III = 17 I			
									,			•	
	AÑO		2010			TA DE M 20		_		1 2	222	l	
	AÑO CAUDAL (L/seg)	_	2019 1.6		.6	1.		20			.6		
	CARGAS CONTAMINANTES	DBO 5	SST	DBO₅	SST	DBO₅	SST	DBO₅	SST	DBO <sub>5</sub>	SST		
5	TON/AÑO Carga por Verter Propuesta	0.12	2.10	0.12	2.10	0.12	0.39	0.12	0.39	0.12	0.39		
	Meta de reducción propuesta %	0%	0%	0%	0%	0%	18%	0%	18%	0%	18%		
	[ ] mg /L	2.38	41.62	2.38	41.62	2.38	7.73	2.38	7.73	2.38	7.73	]	
	¿ La proyección de la										CUMP	LIMIENTO	VIABILIDAD
	los límites máximos p de DBO5 y SST ?	ermisib	les establ	lecidos de	entro de F	Resoluciór	n 631 de	2015, par	ra los par	ámetros		SI	SI
			V/I A DIII	ID AD DE	- I A DD 6	DUESTA	DDEAE	UT A D A D	OD EL I	IOLIA DIO			

# VIABILIDAD DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL USUARIO

- 1. El vertimiento reportado dentro de la propuesta presentada por el usuario es igual al reportado dentro de la ficha de la propuesta realizada por CORTOLIMA.
- 2. Los caudales y concentraciones tenidos en cuenta por el usuario para la formulación de la propuesta corresponden a los análisis de laboratorio realizados por el mismo usuario con el laboratorio Corcuencas.
- 3. El usuario cumple actualmente con los límites máximos permisibles establecidos por la

- resolución 631 del año 2015.
- 4. El usuario presenta los análisis de calidad de agua superficial para la Quebrada la el Toro, anexa los reportes de laboratorio de los análisis realizados sobre la fuente hídrica.
- 5. La propuesta de meta de reducción propuesta por el usuario cumple con los límites máximos permisibles establecidos por la resolución 631 del año 2015 para los parámetros de DBO Y SST, además muestra un porcentaje de reducción a partir del año 2021, reduciendo aún más el valor de los SST por lo que la propuesta presentada es viable.

**Tabla 9.** Criterios de evaluación para la propuesta de reducción de carga contaminante 2019-2023 presentada por el usuario.

Fuente: Grupo Establecimiento de metas de descontaminación.

#### 18.8 PROPUESTA FINAL PARA EL USUSARIO MINA EL GRAN PORVENIR

Tras la evaluación realizada a la propuesta de meta de reducción de carga contaminante presentada por el usuario Mina el Gran Porvenir, CORTOLIMA da viabilidad a esta, adoptando la meta propuesta por el usuario y que fue mostrada en la anterior evaluación.